



Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Número de documento: NI 800082665

Sujeto obligado: FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Puntaje autodiagnóstico: 76 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 27/08/2019 11:49 AM

Puntaje auditoría: 72 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 03/09/2020

Tipo de formulario: No tradicional

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Sección Particular	100	100	1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	85.8	88.8	Transparencia Activa	94.4	79
1.2 Mecanismos para la atención al ciudadano	80	100						
1.3 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	100	100						
1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales	25	25						
1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	100	100						
2.1 Datos abiertos	50	50	2. Información de interés	80	80			
2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	100	100						
2.3 Convocatorias	100	100						
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	100	100						
2.5 Glosario	100	100						
2.6 Noticias	100	100						
2.7 Calendario de actividades	0	0						
2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	100	100						
2.9 Información adicional	100	100	3. Estructura orgánica y talento humano	100	95			
3.1 Misión y Visión	100	100						
3.2 Funciones y deberes	100	100						
3.3 Procesos y procedimientos	100	100						
3.4 Organigrama	100	66.7						
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	100	100						
3.6 Directorio de entidades	100	100						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Ofertas de empleo	100	100						
4.1 Sujetos obligados del orden nacional	100	100	4. Normatividad	100	100			
4.2 Sujetos obligados del orden territorial	100	100						
4.3 Otros sujetos obligados	100	100						
5.1 Presupuesto general asignado	100	100	5. Presupuesto	100	100			
5.2 Ejecución presupuestal histórica anual	100	100						
5.3 Estados financieros	100	100						
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	87.5	87.5	6. Planeación	97.5	60.6			
6.2 Plan de acción	100	87.5						
6.3 Programas y proyectos en ejecución	100	100						
6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	100	0						
6.5 Participación en la formulación de políticas	100	0						
6.6 Informes de empalme	100	100						
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	75	50	7. Control	68.8	62.5			
7.2 Reportes de control interno	100	100						
7.3 Planes de Mejoramiento	100	100						
7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	100	100						
7.5 Información para población vulnerable	0	0						
7.6 Defensa judicial	100	100						
8.1 Publicación de la información contractual	100	100	8. Contratación	100	87.5			
8.2 Publicación de la ejecución de contratos	100	100						
8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	100	100						
8.4 Plan Anual de Adquisiciones	100	50						
9.1 Trámites y servicios	100	100	9. Trámites y servicios	100	100			
10.2 Registro de Activos de Información	88.9	77.8	10. Instrumentos de gestión de información pública.	98.2	61.6			
10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada	93.3	86.7						
10.4 Esquema de Publicación de Información	100	81.8						
10.5 Programa de Gestión Documental	100	50						
10.6 Tablas de Retención Documental	100	50						
10.7 Registro de publicaciones	100	0						
10.8 Costos de reproducción	100	100						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	100	100						
10.10 Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	100	40						
11.1 Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	0	0	11. Transparencia Pasiva	0	44	Transparencia Pasiva	0	44
11.2 Formulario para la recepción de solicitudes de información pública	0	88						



Informe Detallado de Auditoría

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.

1.1. Sección particular

- a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://www.simit.org.co/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica>

1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano

- a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/puntos-de-atencion/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Correo físico o postal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Actualmente no se cuenta con un formulario electrónico para los efectos de PQRSD. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir



del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se encuentra en la categoría de trámites y servicios.
<https://www.simit.org.co/servicios>

1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público

a. Ubicación del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/puntos-de-atención>

Respuesta auditoría: Sí

b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/puntos-de-atencion/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/puntos-de-atencion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cuando se realiza la búsqueda del punto de atención.

d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/puntos-de-atencion/>

Respuesta auditoría: Sí

1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales

a. Disponible en la sección particular de transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se encuentra disponible en el pie de página principal del simit

Respuesta auditoría: No

b. Disponible en el pie de página principal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/>



Respuesta auditoría: Sí

- c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se encuentra disponible en el pie de página principal del Simit

Respuesta auditoría: No

- d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de implementación de este sistema.

Respuesta auditoría: No

1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

- a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/pol%C3%ADticas-de-seguridad-de-la-informaci%C3%B3n-del-sitio-web-y-protecci%C3%B3n-de-datos-personales>

Respuesta auditoría: Sí

2. Información de interés.

2.1. Datos abiertos

- a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/web/guest/informaci%C3%B3n-de-interes?inheritRedirect=true>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Federación Colombiana de Municipios proyecta crear el usuario en la pagina www.datos.gov.co para publicar respectivamente los datos abiertos que corresponden. sin embargo para que esto sea posible es necesario concebir un equipo interdisciplinar para una apertura y publicación de datos adecuada; Dicho equipo debera estar conformado por (Rol Funcional, Rol Tecnico, Rol de Seguridad, Rol Juridico y Rol GEI) segun lo establece la guía para apertura de datos en Colombia.

Respuesta auditoría: No

2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones



a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/documents/20142/90173/Transitemos+2017+copy+final.pdf/6019368d-51df-9867-0a00-d37e8ed7448e>

Respuesta auditoría: Sí

2.3. Convocatorias

a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.simit.org.co/formulacion-de-politicas/Rendición de cuentas](https://www.simit.org.co/formulacion-de-politicas/Rendición%20de%20cuentas)

Respuesta auditoría: Sí

2.4. Preguntas y respuestas frecuentes

a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/preguntas-y-respuestas-frecuentes>

Respuesta auditoría: Sí

2.5. Glosario

a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/glosario/>

Respuesta auditoría: Sí

2.6. Noticias

a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/web/guest/noticia>

Respuesta auditoría: Sí

2.7. Calendario de actividades

a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se esta trabajando en esta actualización dentro del portal Simit.

Respuesta auditoría: No

2.8. Información para niñas, niños y adolescentes

a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/portal-de-niños>

Respuesta auditoría: Sí

2.9. Información adicional

a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://www.simit.org.co/informacion-de-interes>

3. Estructura orgánica y talento humano.

3.1. Misión y visión

a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/mision-y-vision>

Respuesta auditoría: Sí

3.2. Funciones y deberes

a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/acerca-del-simit>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://www.simit.org.co/objetivos-y-funcionalidades>

3.3. Procesos y procedimientos

a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.simit.org.co/mapa-de-procesos>

Respuesta auditoría: Sí

3.4. Organigrama

- a. Estructura orgánica de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/estructura-organizacional>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/estructura-organizacional>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/estructura-organizacional>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No se encuentra publicada la descripción de la estructura orgánica.



3.5. Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados

Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.

Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:

- a. Nombres y apellidos completos.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://www.simit.org.co/documents/20142/89391/PLANTA+DE+PERSONAL+2019.pdf/7e11cdf-2ddb-bd57-bab6-a7898f7a3826>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se recomienda publicar el directorio en formato excel para la totalidad del cumplimiento de este ítem. <https://www.simit.org.co/perfiles-funcionarios>

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://www.simit.org.co/documents/20142/89391/PLANTA+DE+PERSONAL+2019.pdf/7e11cdf-2ddb-bd57-bab6-a7898f7a3826>

Respuesta auditoría: Sí

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://www.simit.org.co/documents/20142/89391/PLANTA+DE+PERSONAL+2019.pdf/7e11cdf-2ddb-bd57-bab6-a7898f7a3826>

Respuesta auditoría: Sí

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://www.simit.org.co/documents/20142/89391/PLANTA+DE+PERSONAL+2019.pdf/7e11cdf-2ddb-bd57-bab6-a7898f7a3826>

Respuesta auditoría: Sí

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://www.simit.org.co/documents/20142/89391/PLANTA+DE+PERSONAL+2019.pdf/7e11cdf-2ddb-bd57-bab6-a7898f7a3826>

Respuesta auditoría: Sí

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :



<https://www.simit.org.co/documents/20142/89391/PLANTA+DE+PERSONAL+2019.pdf/7e11cdf-2ddb-bd57-bab6-a7898f7a3826>

Respuesta auditoría: Sí

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

<https://www.simit.org.co/documents/20142/89391/PLANTA+DE+PERSONAL+2019.pdf/7e11cdf-2ddb-bd57-bab6-a7898f7a3826>

Respuesta auditoría: Sí

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

<https://www.simit.org.co/documents/20142/89391/PLANTA+DE+PERSONAL+2019.pdf/7e11cdf-2ddb-bd57-bab6-a7898f7a3826>

Respuesta auditoría: Sí

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

<https://www.simit.org.co/documents/20142/89391/PLANTA+DE+PERSONAL+2019.pdf/7e11cdf-2ddb-bd57-bab6-a7898f7a3826>

Respuesta auditoría: Sí

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/información-contractual>

Respuesta auditoría: Sí

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/directorio-de-entidades-del-sector>

Respuesta auditoría: Sí

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales



grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.simit.org.co/documents/20142/156137/INTEGRANTES_COMIT%C3%89+_2019.pdf/1263cdd2-9a86-e713-52b9-b1a761d2c70e

Respuesta auditoría: Sí

3.8. Ofertas de empleo

a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo con la naturaleza jurídica de la entidad, atendiendo al derecho privado que rige su actuar, no existen empleos a proveer por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Respuesta auditoría: N/A

4. Normatividad.

4.1. Sujetos obligados del orden nacional

a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002



(Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una



función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

4.2. Sujetos obligados del orden territorial

a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo



de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

- c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política. El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) en sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y delega la función de su administración en la FCM, bajo la figura de delegación por colaboración. Por lo anterior, la FCM-SIMIT no pertenece ni al orden nacional ni al territorial, es un entidad privada con una función pública delegada.

Respuesta auditoría: N/A

4.3. Otros sujetos obligados

- a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/leyes-decretos-y-resoluciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://www.simit.org.co/leyes-decretos-y-resoluciones>

5. Presupuesto.

5.1. Presupuesto general asignado

- a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/presupuesto-aprobado>

Respuesta auditoría: Sí



5.2. Ejecución presupuestal histórica anual

a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/presupuesto-historico>

Respuesta auditoría: Sí

5.3. Estados financieros

a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/estados-financieros>

Respuesta auditoría: Sí

6. Planeación.

6.1. Políticas, lineamientos y manuales

a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/nuestras-politicas>

Respuesta auditoría: Sí

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/nuestras-politicas>

Respuesta auditoría: Sí

c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-de-gasto-publico>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Planes de acción unificados.

d. Plan de Rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.simit.org.co/formulacion-de-politicas/Rendición de cuentas](https://www.simit.org.co/formulacion-de-politicas/Rendición%20de%20cuentas)

Respuesta auditoría: Sí

O b s e r v a c i ó n a u d i t o r í a :
https://www.simit.org.co/documents/20142/93271/ESTRATEGIA+RC+2019+VF_julio2019.pdf/d6eeb714-d861-8c44-285d-2436035c8161

e. Plan de Servicio al ciudadano.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-de-gasto-publico>

Respuesta auditoría: Sí

f. Plan Antitrámites.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-de-gasto-publico>

Respuesta auditoría: Sí

g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-de-gasto-publico>

Respuesta auditoría: Sí

h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se han adoptado decisiones de este tipo, que puedan afectar al público ni interpretación alguna de las mismas.

Respuesta auditoría: No

6.2. Plan de acción

Plan de acción que incluya:

a. Objetivos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-de-gasto-público>

Respuesta auditoría: Sí

b. Estrategias

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-de-gasto-público>

Respuesta auditoría: Sí

c. Proyectos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-de-gasto-público>

Respuesta auditoría: Sí

d. Metas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/metas-objetivos>



Respuesta auditoría: Sí

e. Responsables

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-de-gasto-público>

Respuesta auditoría: Sí

f. Planes generales de compras

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-anual-de-adquisiciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: En la categoría de contratación.

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-de-gasto-público>

Respuesta auditoría: Sí

h. Presupuesto desagregado con modificaciones

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-de-gasto-público>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No se encuentra publicado el presupuesto desagregado con modificaciones dentro de la sección de presupuesto, ni dentro del documento de plan de acción.

Nombre	Año
Presupuesto aprobado 2020	2020
Presupuesto aprobado 2019	2019
Presupuesto aprobado 2018	2018
Presupuesto aprobado 2017	2017
Presupuesto Aprobado 2016	2016
Presupuesto aprobado 2015	2015
Presupuesto aprobado 2014	2014
Presupuesto aprobado 2013	2013



simiit.org.co/documents/20142/92944/SGTD+PAI+2019+I+SEMESTRE.pdf/18fb2f6c-d7fd-e19a-cb18-3770cc80ef2d

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Solicita aquí tu plan... Nueva pestaña Administración de c... presupuesto 1/2

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL											
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE NULIAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO											
Módulo de Información: 181276		Módulo de Seguimiento:		Módulo de Seguimiento:		Módulo de Seguimiento:		Módulo de Seguimiento:		Módulo de Seguimiento:	
Fecha de Formulación: 08/01/2018		Módulo de Seguimiento: 08/01/2018		Módulo de Seguimiento: 08/01/2018		Módulo de Seguimiento: 08/01/2018		Módulo de Seguimiento: 08/01/2018		Módulo de Seguimiento: 08/01/2018	
Código interno al Plan de Acción Institucional: PAI-SIMIT-2019											
OBJETIVO ESTRATÉGICO / PROYECTO ESTRATÉGICO	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS PRODUCTIVOS / METAS	PREPUESTO ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR IMPORTE	DE
Fomentar un modelo de gestión de tránsito y movilidad sostenible, equitativa y transparente	Gestión Jurídica para Función Pública Directa	Realizar seguimiento de actuaciones judiciales (como a la recuperación de permisos de tránsito de vehículos).	2019	Se realiza gestión de recursos humanos y financieros.	NA	30/12/2019	20/12/2019	Indicador de Actuaciones judiciales tramitadas.	Coordinador Grupo Jurídico	Informes radicados en Sistema Documental	De realizó gestión cuatrimestral con acobardado el 22/05/2019, de la cual se realizó con éxito la gestión correspondiente.
		Enviar informe a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Nacional de Tránsito sobre el estado del proceso judicial y su pertinencia y su oportunidad.	2019	Se realiza gestión de recursos humanos y financieros.	NA	30/12/2019	20/12/2019	Indicador de Actuaciones judiciales tramitadas.	Coordinador Grupo Jurídico	Informes radicados en Sistema Documental	Se realizó cuatrimestral de las actuaciones en cada proceso judicial y estratégico y se oportunizó. Como evidencia se aporta mediante el sistema de gestión.
		Enviar informe a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Nacional de Tránsito sobre el estado del proceso judicial y la posibilidad de perdona o perdona de los procesos.	2019	Se realiza gestión de recursos humanos y financieros.	NA	30/12/2019	20/12/2019	Indicador de Actuaciones judiciales tramitadas.	Coordinador Grupo Jurídico	Informes radicados en Sistema Documental	Se realizó informe a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Nacional de Tránsito sobre el estado del proceso judicial en curso y la posibilidad de perdona o perdona de los mismos. Como evidencia se aporta mediante el sistema de gestión.
Fomentar un modelo de gestión de tránsito y movilidad sostenible, equitativa y transparente	Gestión Jurídica para Función Pública Directa	Realizar seguimiento de actuaciones judiciales (como a la recuperación de permisos de tránsito de vehículos).	2019	Se realiza gestión de recursos humanos y financieros.	NA	30/12/2019	20/12/2019	Indicador de Actuaciones judiciales tramitadas.	Coordinador Grupo Jurídico	Informes radicados en Sistema Documental	De realizó gestión cuatrimestral con acobardado el 22/05/2019, de la cual se realizó con éxito la gestión correspondiente.
		Enviar informe a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Nacional de Tránsito sobre el estado del proceso judicial y su pertinencia y su oportunidad.	2019	Se realiza gestión de recursos humanos y financieros.	NA	30/12/2019	20/12/2019	Indicador de Actuaciones judiciales tramitadas.	Coordinador Grupo Jurídico	Informes radicados en Sistema Documental	Se realizó cuatrimestral de las actuaciones en cada proceso judicial y estratégico y se oportunizó. Como evidencia se aporta mediante el sistema de gestión.
		Enviar informe a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Nacional de Tránsito sobre el estado del proceso judicial y la posibilidad de perdona o perdona de los procesos.	2019	Se realiza gestión de recursos humanos y financieros.	NA	30/12/2019	20/12/2019	Indicador de Actuaciones judiciales tramitadas.	Coordinador Grupo Jurídico	Informes radicados en Sistema Documental	Se realizó informe cuatrimestral a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Nacional de Tránsito sobre el estado del proceso judicial en curso y la posibilidad de perdona o perdona de los mismos. Como evidencia se aporta mediante el sistema de gestión.

6.3. Programas y proyectos en ejecución

a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/programas-y-proyectos-en-ejecuci%C3%B3n>

Respuesta auditoría: Sí

6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/metas-objetivos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de los planes estratégicos no se evidencia específicamente las metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño. Hay mucha información que puede confundir al ciudadano.

6.5. Participación en la formulación de políticas

Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:



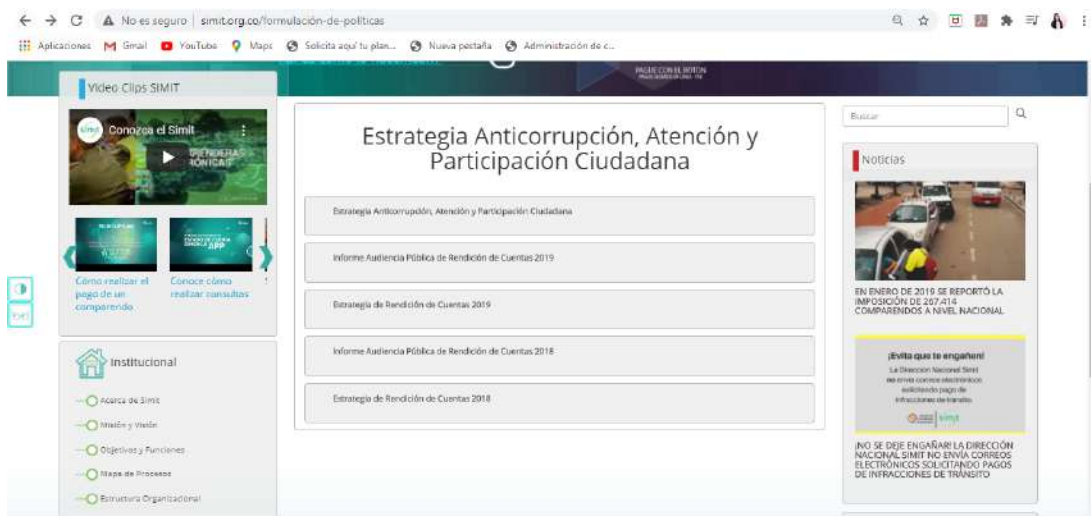
a. Sujetos que pueden participar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/formulación-de-políticas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección se encuentran los planes que se evalúan en la categoría 6.1 pero no se encuentran los mecanismos específicos de participación, ni sus medios, ni responsables.



b. Medios presenciales y electrónicos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/formulación-de-políticas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección se encuentran los planes que se evalúan en la categoría 6.1 pero no se encuentran los mecanismos específicos de participación, ni sus medios, ni responsables.

c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/formulación-de-políticas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección se encuentran los planes que se evalúan en la categoría 6.1 pero no se encuentran los mecanismos específicos de participación, ni sus medios, ni responsables.

6.6. Informes de empalme

a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informes-de-empalme>

Respuesta auditoría: Sí

7. Control.

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:

a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Federación Colombiana de Municipios en su naturaleza privada no ha sido sujeto de control político a lo largo de su existencia por parte de ninguna corporación pública

Respuesta auditoría: No

b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas>

Respuesta auditoría: Sí

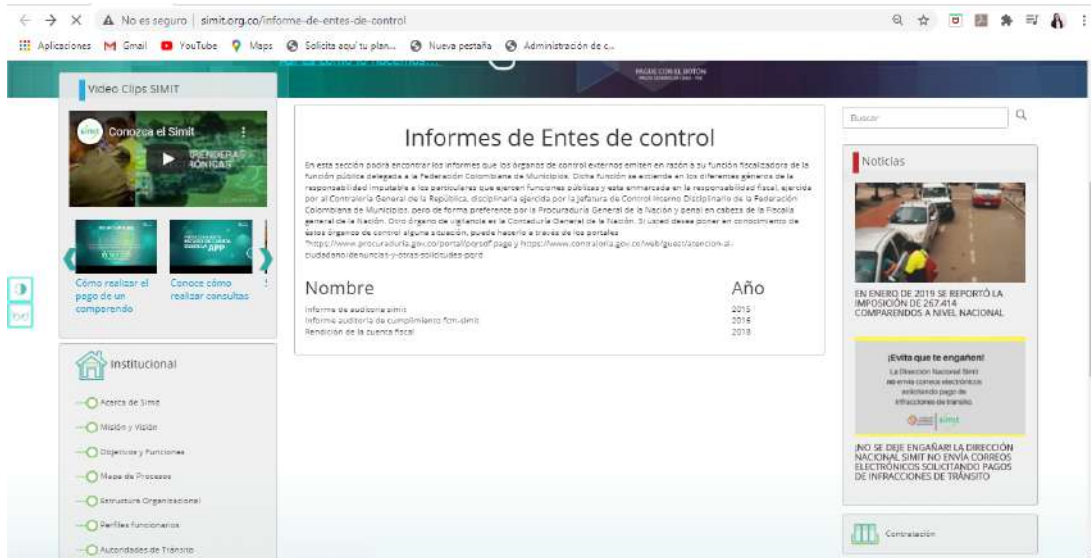
d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-entes-de-control>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El ultimo informe es del 2016, la sección esta actualizada.



7.2. Reportes de control interno

- a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-control-interno>

Respuesta auditoría: Sí

7.3. Planes de Mejoramiento

- a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/planes-de-mejoramiento>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión

- a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-entes-de-control>



Respuesta auditoría: Sí

b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

7.5. Información para población vulnerable

a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: De acuerdo con el marco legal que regula la función pública delegada a la FCM, se dispone que la misma esta determinada por el articulo 10 de la ley 769 de 2002 "se autoriza a la Federación Colombiana de Municipios para implementar y mantener actualizado a nivel nacional, un sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), por lo cual percibirá el 10% por la administración del sistema cuando se cancele el valor adeudado. En ningún caso podrá ser inferior a medio salario mínimo diario legal vigente"

Respuesta auditoría: No

7.6. Defensa judicial

Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:

a. Número de demandas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/defensa-judicial/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Estado en que se encuentra.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/defensa-judicial/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Pretensión o cuantía de la demanda.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.simit.org.co/defensa-judicial/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Riesgo de pérdida.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/defensa-judicial/>

Respuesta auditoría: Sí

8. Contratación.

8.1. Publicación de la información contractual

a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/información-contractual>

Respuesta auditoría: Sí

8.2. Publicación de la ejecución de contratos

a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.simit.org.co/web/guest/ejecucion-de-contratos/-/document_library/k0Pg8HUhXL7S/view/69946?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPportlet_INSTANCE_k0Pg8HUhXL7S_navigation=home&_com_l...

Respuesta auditoría: Sí

8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/procedimientos-lineamientos-y-politicas>

Respuesta auditoría: Sí

8.4. Plan Anual de Adquisiciones

a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/plan-anual-de-adquisiciones>

Respuesta auditoría: Sí

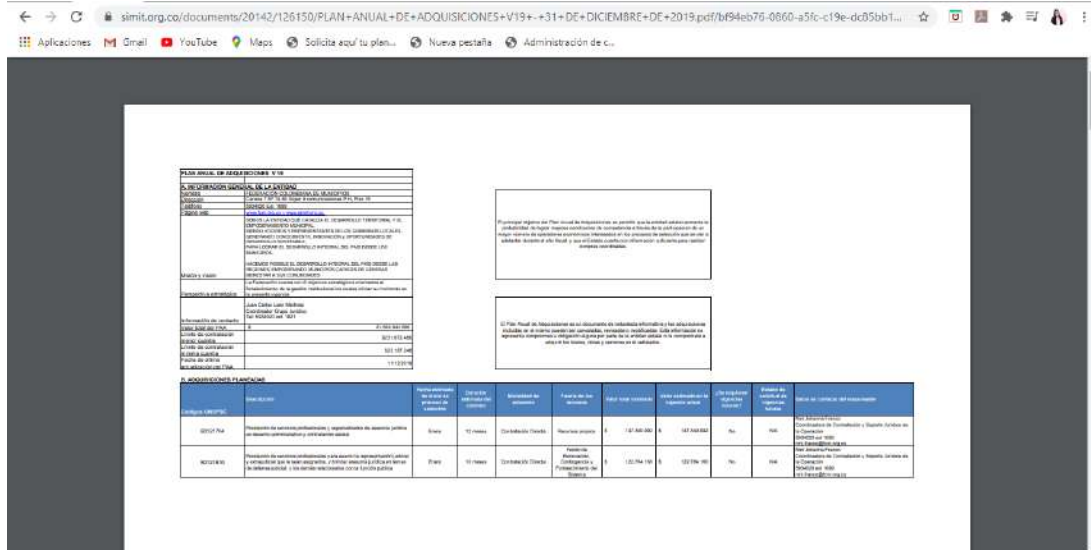
b. Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2019.do>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En el botón de transparencia no se encuentra publicado el link a SECOP.



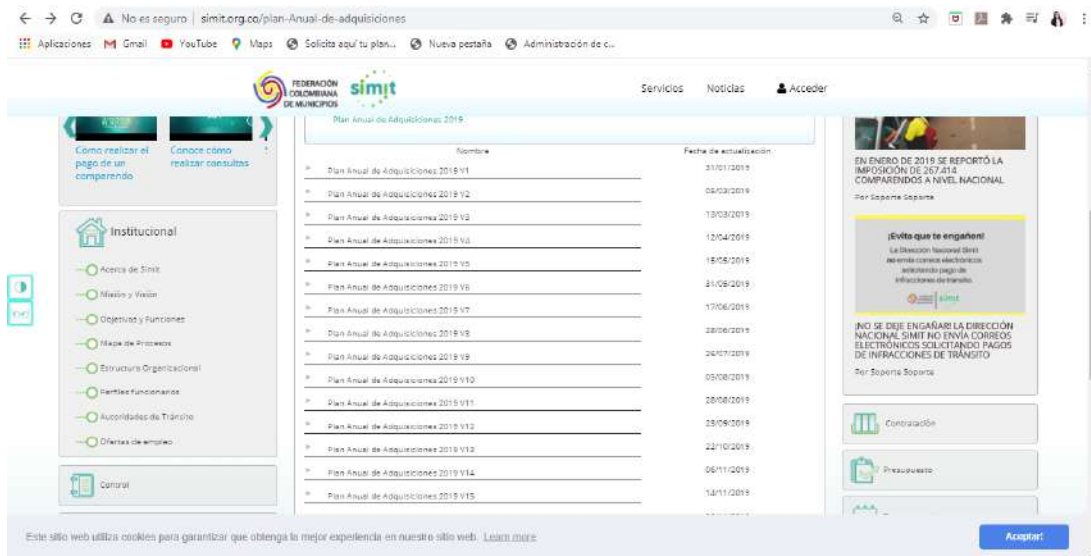
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019

REVISIONES NACIONALES Y LA LEY 1712 DE 2014

REVISIONES NACIONALES Y LA LEY 1712 DE 2014

REVISIONES NACIONALES Y LA LEY 1712 DE 2014

Nombre	Fecha de actualización
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V1	31/01/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V2	05/03/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V3	13/03/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V4	12/04/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V5	18/05/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V6	21/08/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V7	17/06/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V8	28/06/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V9	24/07/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V10	05/08/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V11	28/08/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V12	23/09/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V13	22/10/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V14	06/11/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V15	14/11/2019



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Plan Anual de Adquisiciones 2019

Nombre	Fecha de actualización
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V1	31/01/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V2	05/03/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V3	13/03/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V4	12/04/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V5	18/05/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V6	21/08/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V7	17/06/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V8	28/06/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V9	24/07/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V10	05/08/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V11	28/08/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V12	23/09/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V13	22/10/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V14	06/11/2019
Plan Anual de Adquisiciones 2019 V15	14/11/2019

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia en nuestro sitio web. [Learn more](#)

9. Trámites y servicios.

9.1. Trámites y servicios

Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:

a. La norma que los sustenta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.simit.org.co/leyes-decretos-y-resoluciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Tienen su propio sistema para los trámites y servicios.

<https://www.simit.org.co/servicios>

b. Los procedimientos o protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://consulta.simit.org.co/Simit/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Los costos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/leyes-decretos-y-resoluciones>

Respuesta auditoría: Sí

d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://consulta.simit.org.co/Simit/>

Respuesta auditoría: Sí

10. Instrumentos de gestión de información pública.

10.1. Información Mínima

Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.

10.2. Registro de Activos de Información

El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: La Federación Colombiana de Municipios proyecta crear el usuario en la pagina www.datos.gov.co para publicar respectivamente los datos abiertos que corresponden. sin embargo para que esto sea posible es necesario concebir un equipo interdisciplinar para una apertura y publicación de datos adecuada; Dicho equipo debera estar conformado por (Rol Funcional, Rol Tecnico, Rol de Seguridad, Rol Juridico y Rol GEI) segun lo establece la guía para apertura de datos en Colombia.

Respuesta auditoría: No

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

d. Descripción del contenido de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

e. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

h. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección no se encuentra publicado el acto administrativo que aprueba el Registro de Activos de Información.



10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada

El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Federación Colombiana de Municipios proyecta crear el usuario en la pagina www.datos.gov.co para publicar respectivamente los datos abiertos que corresponden. sin embargo para que esto sea posible es necesario concebir un equipo interdisciplinar para una apertura y publicación de datos adecuada; Dicho equipo debiera estar conformado por (Rol Funcional, Rol Tecnico, Rol de Seguridad, Rol Juridico y Rol GEI) segun lo establece la guía para apertura de datos en Colombia.

Respuesta auditoría: No



- c. Nombre o título de la categoría de información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- d. Nombre o título de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- e. Idioma.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- g. Fecha de generación de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- h. Nombre del responsable de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- i. Objetivo legítimo de la excepción.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- j. Fundamento constitucional o legal.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- k. Fundamento jurídico de la excepción.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>



Respuesta auditoría: Sí

l. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

m. Fecha de la calificación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

n. Plazo de clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección no se encuentra publicado el acto administrativo que aprueba el Índice de información clasificada y reservada.



10.4. Esquema de Publicación de Información

Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 – 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



- a. Nombre o título de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- b. Idioma.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- e. Fecha de generación de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- f. Frecuencia de actualización.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- g. Lugar de consulta.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- h. Nombre de responsable de la producción de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>
Respuesta auditoría: Sí
- i. Nombre de responsable de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección no se encuentra publicado el procedimiento participativo para la adopción de Esquema de publicación.



k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección no se encuentra publicado el acto administrativo para la adopción de Esquema de publicación.

10.5. Programa de Gestión Documental

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.simit.org.co/documents/20142/0/TRA_PLA_PAR_PROGRAMA_GESTION_DOCUMENTAL+%281%29.pdf/77903bd9-2c61-0531-66ef-44e189523f02

Respuesta auditoría: Sí

b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.simit.org.co/documents/20142/0/TRA_PLA_PAR_PROGRAMA_GESTION_DOCUMENTAL+%281%29.pdf/77903bd9-2c61-0531-66ef-44e189523f02

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección no se encuentra el acto administrativo que aprueba el Programa de Gestión Documental.



10.6. Tablas de Retención Documental

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: Sí

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de



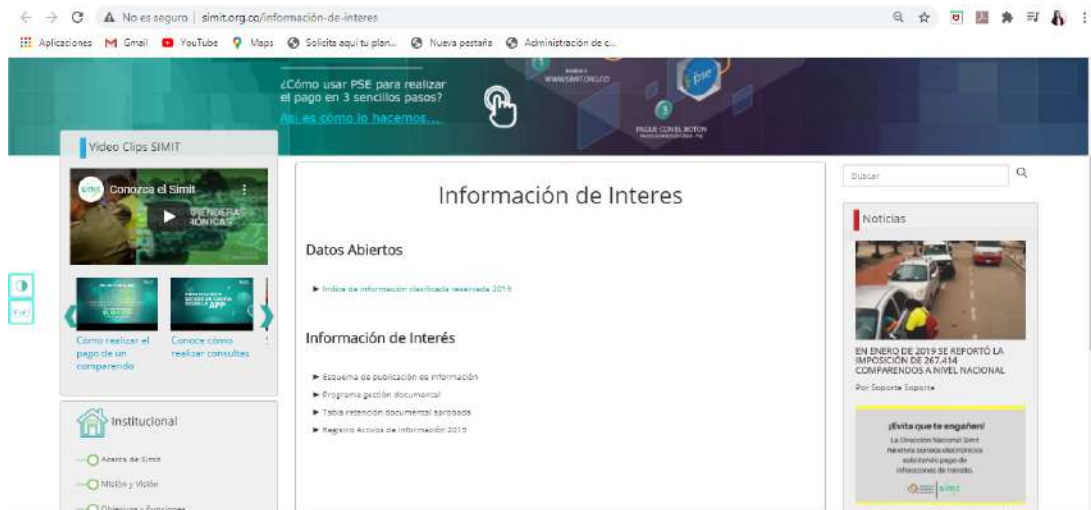
2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección no se encuentra publicado el acto administrativo que aprueba las Tablas de Retención Documental.



10.7. Registro de publicaciones

a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/transparencia-y-acceso-a-información-pública>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección donde se encuentran los instrumentos de información pública <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes> no se encuentra publicado el Registro de publicaciones.



b. Automáticamente disponibles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/transparencia-y-acceso-a-información-pública>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Dentro de la sección donde se encuentran los instrumentos de información pública <https://www.simit.org.co/informaci%C3%B3n-de-interes> no se encuentra publicado el Registro de publicaciones.

10.8. Costos de reproducción

a. Costos de reproducción de la información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/leyes-decretos-y-resoluciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Dentro de la categoría de normatividad.

b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/leyes-decretos-y-resoluciones>

Respuesta auditoría: Sí

10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-control-interno>

Respuesta auditoría: Sí

Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:

b. Número de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-control-interno>

Respuesta auditoría: Sí

c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-control-interno>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Esta información se encuentra a nivel general y no solo sobre las solicitudes de información pública.

De la tabla anterior es preciso indicar que no se tienen homogeneizados los conceptos, por ende, se utilizó el análisis de estas referencias de solicitud, es preciso agotar estas conexiones hasta donde sea posible y representativas en la misma.

5. Peticiones atendidas por concesionarios de la operación Simit.

Seguiente con el análisis de la información obtenida, se tiene presente el listado de las peticiones recibidas hecho por los concesionarios, clasificado por los medios que fueron recibidos así:

Concesionario	Cursos electrónicos	Mensajería	Realizado	Total
HEMO S.A.	34			34
SECORIT S.A.S.		75		75
SEVAL S.A.		2	2	2
SEVAL S.A.	2			2
SIMIT CAPITAL U.T.		1	172	173
SIMIT SOCIEDADE S.A.	2	24		26
Total	2	204	174	380

Las peticiones recibidas por otros canales se gestionaron así:

CANALES	Simit capital U.T.	HEMO	Secorit	Simit asociante	Seval	Dirección Simit	Total
Presencial	2	107	213		83.392	4.387	73.499
Telefónico	174.720			123	1.118	6.738	81.725

5. Gestión de tiempos de respuesta

Del total de peticiones recibidas gestionadas en la bitácora se hace una prueba, con los tiempos de respuesta tomando la estructura que la coordinación de atención al usuario tiene en su matriz, se toma la columna denominada "Tiempo respuesta", se aplica fórmula para obtener los días hábiles de respuesta, teniendo en cuenta los hechos de las columnas fecha entrada y fecha salida, se obtiene como resultado que no se presentaron vencimientos de peticiones en el periodo.

Así mismo se tienen un gran número de registros sin "fecha de salida" (IVA ó IVA), lo cual no permite analizar de forma completa la base de datos, es preciso completar los campos en el formato indicado, se tienen 532 registros distribuidos por meses así:

Mes	Respuestas
Julio	109
Agosto	60
Septiembre	65
Octubre	55
Noviembre	70
Diciembre	41

d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-control-interno>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Esta información se encuentra a nivel general y no solo sobre las solicitudes de información pública.

e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/informe-de-control-interno>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Esta información se encuentra a nivel general y no solo sobre las solicitudes de información pública.

11. Transparencia Pasiva.

11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública

a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador,



llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: No

11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.

Requisitos generales:

a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

b. Validación de los campos

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A



partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

c. Ayudas

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El formulario no cuenta con ayudas.
<https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

d. Solicitud de información pública con identidad reservada

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta



en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

Campos mínimos del formulario:

e. Tipo de Solicitud

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

f. Tipo de solicitante

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública



asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

g. Primer Nombre

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto "(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

h. Segundo Nombre (opcional)

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto "(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

i. Primer Apellido

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto "(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

j. Segundo Apellido (opcional)

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto "(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

k. Tipo de identificación

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

I. Número de identificación

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

m. Razón Social

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la



Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Empresa. <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

n. NIT

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Numero de documento .
<https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

o. País

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial



en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

p. Departamento

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

q. Municipio

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta



en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

r. Dirección

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto "(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

s. Correo electrónico

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto "(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este



en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

t. Teléfono fijo

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto "(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

u. Teléfono móvil

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto "(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>



v. Contenido de la solicitud

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto "(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

w. Archivos o documentos

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto "(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)", encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: <https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/IndexWebPQRS.aspx>

x. Opción para elegir el medio de respuesta

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco



con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: No

y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la actualidad nuestro portal web no cuenta con un formulario en línea ni tampoco con un sistema de gestión de PQRSD en línea, que permita realizar el tipo de acciones requeridas. Sin embargo, por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Federación Colombiana de Municipios en ejercicio de la función pública atribuida por el legislador, llevó a cabo un análisis técnico y detallado por medio de un ejercicio de Arquitectura empresarial en el cual se consignaron los requerimientos del Sistema de Gestión Documental y PQRSD. A partir del desarrollo de este documento se publicó el proceso licitatorio No. 013 de 2019 el cual tiene por objeto “(...) Contratar la adquisición instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de una plataforma de software para la Administración de la Gestión Documental para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. (...)”, encontrándose en curso y se espera que se materialice la adjudicación de este en el tercer trimestre del presente año.

Respuesta auditoría: No

12. Accesibilidad Web.

12.1. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual

a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad de nivel A?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.simit.org.co/>

Respuesta auditoría: Sí

13. Habeas Data



13.1. Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales

a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012?

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo con documento de radicado E-2019-005361 del 4 de marzo de 2019 allegado por parte de la Superintendencia de industria y comercio la Federación Colombiana de Municipios en razón a su función pública delegada Simit no esta obligada a reportar esta información teniendo en cuenta que no somos responsables de la misma sino encargados y el deber legal le asiste a los responsables unicamente.

Respuesta auditoría: N/A



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

3. Estructura orgánica y talento humano.

3.4. Organigrama

- c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.

6. Planeación.

6.2. Plan de acción

- h. Presupuesto desagregado con modificaciones

6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

- a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.

6.5. Participación en la formulación de políticas

- a. Sujetos que pueden participar.
- b. Medios presenciales y electrónicos.
- c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

7. Control.

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

- d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.

8. Contratación.

8.4. Plan Anual de Adquisiciones

- b. Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.

10. Instrumentos de gestión de información pública.

10.2. Registro de Activos de Información

- i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación



10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada

o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

10.4. Esquema de Publicación de Información

j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.

k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

10.5. Programa de Gestión Documental

b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

10.6. Tablas de Retención Documental

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

10.7. Registro de publicaciones

a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

b. Automáticamente disponibles.

10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.

d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.